



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Pedido de Servicio N° 00143-2023-DIAPG

#### 1. Denominación de la contratación

Servicio de registro fílmico y fotográfico en la región Iquitos – Loreto.

#### 2. Finalidad pública

Contar con el servicio para el registro de video y fotográfico de las actividades de recolección de datos de campo de las especies forestales en la región Iquitos - Loreto.

#### 3. Actividad del POI

5005296 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica

Es una actividad para el desarrollo del proyecto DSSP ASPCO "Spectral characterization of forest cover for the evaluation of Amazonian ecosystem", liderado por Perú

#### 4. Descripción y cantidad del servicio

##### 4.1 Antecedentes

El servicio se realiza con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el desarrollo del proyecto "Spectral caracterización of forest cover for the evaluation of Amazonian ecosystem", financiado por la Organización de Cooperación Espacial Asia-Pacífico – APSCO y aprobado mediante contrato N° APSCO/PO&SD/1ST BATCH OF DSSP APPLICATIONS/IMP\_C\_004, de fecha 18 junio 2021.

En el marco del proyecto, La Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) realizará la actividad denominada "Trabajo de campo", con el objetivo de recopilar firmas espectrales de las especies forestales en la zona Iquitos – Loreto, y construir el primer catálogo de firmas espectrales para la identificación y clasificación automatizada de la cobertura forestal a partir de imágenes ópticas multiespectrales e hiperespectrales. En ese sentido, es preciso contar con un registro fotográfico y fílmico de esta actividad como parte del posterior proceso de fortalecimiento de capacidades.

##### 4.2 Descripción

El servicio consiste en elaborar un registro de video y fotográfico para fines de difusión de las actividades del proyecto, según se detalla.



Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	<p>El servicio de grabación, edición de video informativo y registro fotográfico en la región Iquitos – Loreto, incluye:</p> <p><b>ELEMENTOS PARA EL TRABAJO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cámara DJI Osmo 4k Tomas movimiento.</li><li>• 2 Cámaras RED SCARLET CINEMA 5K</li><li>• Lentes 18-35 1.8mm y juego de óptica y accesorios.</li><li>• 1 Tripoide profesional Manfrotto.</li><li>• Kit de Microfonía profesional SENNHEISER inalámbricos de solapero</li><li>• Grabador PROFESIONAL de audio TASCAM</li><li>• Drone Mavic Pro II 4K</li><li>• Pantalla para Teleprompter</li><li>• Slider profesional 4K para desplazamiento de cámaras</li></ul> <p><b>FASES PARA EL DESARROLLO DEL VIDEO</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. PRE PRODUCCIÓN<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinación para entrevistas</li><li>• Recopilación de material para edición.</li><li>• Registro fotográfico:</li><li>• Desarrollar temática para edición.</li></ul></li><li>2. PRODUCCIÓN<ul style="list-style-type: none"><li>• Grabación de 03 Entrevistas.</li><li>• Recopilación de material para edición.</li><li>• Registro fotográfico:</li><li>• Edición de video: Desarrollar temática.</li></ul></li><li>3. POST PRODUCCIÓN (Edición)<ul style="list-style-type: none"><li>• 40 Horas de edición</li><li>• Musicalización (Libre de autoría)</li><li>• Titulación e identificaciones y subtítulo español o inglés</li><li>• Animación 2D de títulos y gráficos</li><li>• Colorización digital</li><li>• Masterización</li><li>• Locución profesional en inglés o español</li></ul></li><li>4. PRODUCTOS<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 video Editado y musicalizado en formato FullHD versión Larga 5 min.</li><li>• 1 video Editado y musicalizado en formato Full HD versión Corta 2 min.</li><li>• 2 video Editado y musicalizado versión</li></ul></li></ol>	Unidad	1





	<ul style="list-style-type: none"> <li>comprimida para redes versión IG</li> <li>• 2 video Editado y musicalizado versión comprimida para redes versión Instagram</li> <li>• 2 video Editado y musicalizado para ser transmitido via Streaming</li> <li>• Registro fotográfico de las actividades de campo</li> </ul>		
--	---	--	--

### 5. Actividades

El servicio de grabación, edición de video informativo y registro fotográfico se desarrollará bajo la supervisión del coordinador del proyecto DSSP APSCO, y contempla las siguientes actividades:

- A.1 Coordinación con el equipo técnico CONIDA para planificar la recopilación de material fílmico y fotográfico en la zona del proyecto.
- A.2 Propuesta de guion del video, validado por parte de CONIDA.
- A.3 Recopilar material fílmico y fotográfico en el campo, región Iquitos - Loreto
- A.4 Edición de video e integrar musicalización
- A.5 Presentación y aprobación de videos.

### 6. Plan de trabajo

El servicio se realizará según las actividades contempladas

Actividad	Días			
	01-05	06-10	11-20	21-30
A.1				
A.2				
A.3				
A.4				
A.5				

Las modificaciones al cronograma serán coordinadas y autorizadas por el coordinador del proyecto.

### 7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.

### 8. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.



**9. Seguros**

No aplica para la presente contratación.

**10. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

- **Garantía del servicio**  
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**  
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica para la presente contratación.

**11. Lugar de prestación del servicio**

El servicio se ejecutará en la zona de estudio del proyecto Iquitos – Loreto y el trabajo de edición se realizará de manera remota o en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática - DIAPG (según coordinaciones).

**12. Plazo de ejecución del servicio**

El servicio se realizará en un plazo de (30) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio.

**13. Entregable**

El proveedor del servicio, presentará los siguientes entregables, los cuales serán requisitos para el pago del servicio.

ENTREGABLE	Detalle	Plazo máximo de entrega
Primer entregable	Plan de Recopilación de material en la Iquitos-Loreto.	Dentro de los cinco (05) días de emitida la Orden de Servicio
Segundo Entregable	Videos Editados y musicalizados en formatos Full-HD y comprimido, incluido registro fotográfico.	Dentro de los quince (15) días de emitida la Orden de Servicio.





#### 14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

#### 15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, a través Dirección de Geomática, proveerá de información y documentación que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Además, de equipo de cómputo Workstation, software autorizado y conectividad para el desarrollo de las actividades.

#### 16. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

#### 17. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos técnicos e información recibidos de la CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio. La documentación e información técnica o científica transferida deberá ser de conocimiento de la CONIDA.

#### 18. Propiedad intelectual

La producción científica y técnica generada en el presente servicio será de propiedad de CONIDA, reconociéndose como autor intelectual al prestador del servicio, si fuera el caso. En virtud de ello, CONIDA podrá registrar el sistema ante el Organismo Nacional competente en materia de protección de la propiedad intelectual.

#### 19. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática - DIAPG se encargará de verificar los avances, y dispondrá directrices adicionales para el desarrollo del servicio.

#### 20. Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio estará a cargo del Director Técnico de Ciencias y Aplicaciones Espaciales, previo informe y visto bueno de Coordinador del Proyecto, quien verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

#### 21. Formas de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor según se detalla. Los montos incluyen los Impuestos de Ley.



ENTREGABLE	Pago
Primer entregable	40 % del monto del servicio
Segundo Entregable	60 % del monto del servicio

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por el Coordinador del Proyecto y la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática - DIAPG.
- Informe del personal realizado durante el periodo prestado
- Comprobante de pago (Factura o Recibo por honorarios)
- Acta de conformidad.

## 22. Penalidades aplicables

### 22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

#### Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

#### Cálculo de la penalidad a aplicar:

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$

### 22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.



- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

**23. Responsabilidades por vicios ocultos**

No aplica a la presente contratación.

**24. Anexos**

No aplica a la presente contratación.

**Lic. José Pasapera Gonzales**

Director de Aplicaciones Espaciales y  
Geomática  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA